COMITÉ EMPRESA rne MADRID
Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión – 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

ANTE LAS AMENAZAS DE LA DIRECCIÓN

Ante las amenazas explícitas que representan la carta enviada, por correo masivo, desde la Dirección de Comunicación Interna de CRTVE, este Comité de Empresa manifiesta que:

1) Resulta grotesco que la Dirección afirme que desconoce las movilizaciones convocadas en CRTVE contra su reiterada mala gestión, tan anunciadas que han transcendido al resto de medios de comunicación. Tal vez convendría que la Dirección de Comunicación Interna esté más atenta a los medios de comunicación de su entorno, así como a las propias comunicaciones de la representación de los trabajadores.

2) Si no sabían que se iban a producir esas movilizaciones, ya nos gustaría saber por qué había guardias de seguridad en esos "espacios estratégicos", que cita la carta. Guardias que, por cierto, siguen de plantón en los pasillos de RNE, para alegría de las empresas de seguridad que cobrarán sus oportunas facturas… Mientras, siguen ejerciendo una actividad intimidatoria, impropia de la nueva RTVE que se dice defender.

3) No deja de ser sorprendente que sea la Dirección de Comunicación Interna, y no la de Recursos Humanos, la que se permita lanzar amenazas y avisos intimidatorios para evitar que los trabajadores expresen libremente su malestar ante la situación creada por la Dirección.

4) Así mismo nos llama la atención que la Dirección de RTVE ponga tanto celo en el cumplimiento de las jornadas de los trabajadores, cuando tiene la constancia de que algunos directivos son los primeros en ausentarse de manera reiterada e injustificada de sus puestos, dejando desatendido el servicio que tiene bajo su responsabilidad.

5) Animamos a los trabajadores a mantener la presencia de ánimo que vienen demostrando en estas protestas, siempre pacíficas, y a denunciar cualquier intento de presión por parte del estamento directivo.



Madrid, 4 de febrero de 2010